

ACTA 127-11
Sesión Extraordinaria 044

Acta número ciento veintisiete correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves primero de diciembre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)	Regidora Suplente
Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Regidora Suplente
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Síndico Propietario
Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN AL SEÑOR FRANCISCO CASTRO LOSTALO. ORGANIZADOR POR PARTE DE TORONTO ART VISION Y AIESM, QUIEN EXPONDRÁ LOS ALCANCES DEL PROYECTO “PRIMER SIMPOSIO

1 **MONUMENTAL DE ESCAZÚ-COSTA RICA EN MARMOL” PARA EL AÑO 2013.**

2
3 **ARTÍCULO SEGUNDO: ATENCIÓN AL ARQUITECTO CARLOS JOSÉ QUIRÓS,**
4 **PARA QUE EXPONGA SU DISEÑO DE PROYECTO DEL PARQUE DE SAN ANTONIO**
5 **DE ESCAZÚ.**

6
7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

8
9 La Secretaria de Actas señala que según el acuerdo AC-567-11, debía incluirse un tercer artículo
10 en el orden del día para el conocimiento y adjudicación de contrataciones administrativas; sin
11 embargo, ese punto no se incluyó debido a que no se recibió ninguna documentación en la
12 Secretaría.

13
14 Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor
15 Daniel Langlois por el regidor Ricardo Marín y a los síndicos Giovanni Vargas y Jacinto Solís por
16 las síndicas Martha Mayela Bermúdez y Luzmilda Matamoros, respectivamente.

17
18 **ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN AL SEÑOR FRANCISCO CASTRO LOSTALO.**
19 **ORGANIZADOR POR PARTE DE TORONTO ART VISION Y AIESM, QUIEN**
20 **EXPONDRÁ LOS ALCANCES DEL PROYECTO “PRIMER SIMPOSIO**
21 **MONUMENTAL DE ESCAZÚ, COSTA RICA EN MARMOL” PARA EL AÑO 2013.**

22
23 El Sr. Francisco Castro expone en qué consiste el proyecto “Primer Simposio Monumental de
24 Escazú, Costa Rica en Mármol”, el cual se realizaría en febrero del 2013 sería el primer evento de
25 esa magnitud en el país, contando con la participación de dieciocho escultores internacionales,
26 provenientes de once países, y siete nacionales. Señala que la temática del evento será “El
27 Espíritu de la Diversidad” y se escogió a Escazú como sede porque en este cantón se encuentran
28 la mayoría de embajadas y además habitan personas de muchas nacionalidades. Comenta que las
29 esculturas tienen dos metros del alto, confeccionadas en mármol de diferentes colores. Añade que
30 el evento cuenta con el apoyo del Instituto Costarricense de Turismo y de un grupo internacional
31 de escultores en Italia. Menciona que también se realizarían exposiciones en el Museo de Arte
32 Costarricense.

33
34 El regidor Daniel Langlois ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con trece minutos.

35
36 El regidor Kenneth Pérez consulta qué pasará con las esculturas luego de la exposición y si las
37 esculturas se van a instalar ya terminadas o los escultores las van a trabajar en el mismos sitio.

38
39 El Sr. Francisco Castro señala que las dieciocho esculturas van a ser patrimonio de la
40 Municipalidad de Escazú, excepto una que se entregará al Instituto Costarricense de Turismo y
41 otra al Museo de Arte Costarricense. Indica que si algún patrocinador aporta más de veinte mil
42 dolares, tendrá derecho a quedarse con una escultura. Manifiesta que paralelo a la exposición, se
43 realizarán actividades para mostrar la cultura de los países participantes. En respuesta a la
44 segunda consulta, indica que los escultores van a estar en el país por dos semanas y las personas
45 van a tener la oportunidad de ver la ejecución de una obra de arte en el lugar de la exposición

1 desde el principio hasta el final. Señala que a los escultores se les hará un pago simbólico de
2 cuatro mil dólares, pero en realidad el valor de cada escultura es de cuarenta y cinco mil a
3 cincuenta mil dólares. Solicita el apoyo de la Municipalidad para tocar las puertas de posibles
4 patrocinadores dentro del cantón.

5
6 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta en qué consiste el apoyo que la organización del evento
7 espera por parte de la Municipalidad.

8
9 El Sr. Francisco Castro apunta que la aprobación de la Municipalidad es primordial para
10 continuar con los demás trámites de patrocinios y permisos y además necesitarían una partida de
11 un veinticinco por ciento del costo del mármol, para dar como adelanto en tanto se concretan los
12 patrocinios. Señala que si bien la organización del evento se encargará de gestionar los
13 patrocinios, sería la Municipalidad la que recibiría y administraría esos recursos, a través de una
14 comisión conformada para tal fin.

15
16 El regidor Ricardo Marín consulta cuál es el costo del evento.

17
18 El Sr. Francisco Castro indica que el costo del evento es de doscientos cincuenta y ocho mil
19 dólares.

20
21 El regidor Ricardo Marín señala que teniendo en cuenta que se trata de una inversión de poco
22 más de ciento veinte millones de colones, habría que preguntarse si a la Municipalidad le interesa
23 involucrarse en esta actividad, respuesta que de su parte sería positiva, ya que se trata de una
24 actividad de altísimo valor cultural; sin embargo, por el monto y la logística que implica el
25 evento, hay que hacer un análisis de la capacidad de la Municipalidad para participar en un
26 evento de ese tipo. Sugiere la conformación de una comisión que valore este asunto con
27 detenimiento.

28
29 El Sr. Francisco Castro aclara que no está pidiendo que la Municipalidad cubra todos los costos
30 del evento, porque es consciente de que en Costa Rica ninguna institución tiene esa capacidad,
31 sino que se espera que la mayor parte del dinero sea aportada por los patrocinadores.

32
33 El Presidente Municipal se muestra entusiasmado con el proyecto, aunque le da la impresión de
34 que el mismo se encuentra apenas en una etapa de “boceto”. Remite el tema a la Comisión de
35 Cultura, para que junto con la Administración evalúe el proyecto y presente una propuesta al
36 Concejo.

37
38 El regidor Pedro Toledo invita a los demás miembros del Concejo a participar junto con la
39 Comisión de Cultura en el análisis de este proyecto, considerando que se trata de un proyecto de
40 gran magnitud. Considera que el tiempo que se tiene es suficiente para el buen desarrollo del
41 proyecto.

42
43 El regidor Daniel Langlois menciona que Escazú se distingue por la cantidad de artistas y de
44 actividades artísticas que hay en él y considera que un evento como éste ayuda a mantener esa
45 imagen.

1
2 El regidor Marcelo Azúa considera que el proyecto es innovador; sin embargo, apunta que la
3 administración de fondos públicos requiere de mucha cautela, por lo que habría que analizar muy
4 bien cómo se canalizarían los recursos.

5
6 Agradeciendo la visita del Sr. Francisco Castro y demás personas que le acompañan, el Presidente
7 Municipal da por finalizado este punto y continúa con el desarrollo de la sesión.

8
9 **ARTÍCULO SEGUNDO: ATENCIÓN AL ARQUITECTO CARLOS JOSÉ QUIRÓS,**
10 **PARA QUE EXPONGA SU DISEÑO DE PROYECTO DEL PARQUE DE SAN ANTONIO**
11 **DE ESCAZÚ.**

12
13 El Arq. Carlos Quirós presenta su propuesta de diseño para el parque de San Antonio de Escazú,
14 el cual ha sido objeto de varios premios, con el fin de que sea considerada por la Municipalidad
15 para su ejecución. Manifiesta que el proyecto pretende hacer un rescate de la esencia cultural, las
16 costumbres y tradiciones del pueblo de San Antonio. Indica que el objetivo es mejorar el espacio
17 de la plaza, aprovechando su potencial paisajístico, así como frenar el desorden urbanístico y
18 exceso de elementos que afean la ciudad. Señala que la propuesta involucra la cuadra de la iglesia
19 y la cuadra del parque actual y describe con detalle los diferentes elementos que componen el
20 proyecto: la plaza central, renovación del edificio de la casa pastoral y de la casa cural, un
21 bulevar, un área comercial, un área de bosque, una cancha multiuso, un anfiteatro y un montículo
22 para colocar una escultura alusiva al boyero.

23
24 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que gran parte del proyecto involucra el sector de la
25 Iglesia. Consulta si la Iglesia ya dio su aval para desarrollar el proyecto. Apunta que el área de la
26 plaza es sumamente amplia y consulta si se han considerado el aprovechamiento que se pueda
27 hacer de ese espacio con otras actividades además de la celebración del Día del Boyero. Le
28 preocupa el efecto que el proyecto pueda tener sobre la circulación vehicular, puesto que la calle
29 principal se convertiría en un bulevar y con ello se cerrarían los accesos a la escuela.

30
31 El Arq. Carlos Quirós comenta que para desarrollar el proyecto se hicieron consultas a la
32 comunidad y las inquietudes planteadas, entre las cuales estuvieron las que menciona el regidor
33 Arguedas, fueron seriamente consideradas; sin embargo, no es posible resolver todo. Manifiesta
34 que el bulevar es la mejor opción para integrar todos los espacios, que es una propuesta que está
35 planteada desde un inicio. Señala que ahora la escuela tiene un nuevo frente, lo que da también
36 un nuevo acceso. Indica que la plaza está pensada para el disfrute de todas las personas y
37 pretende reunir a la mayor cantidad de vecinos, lo cual se logra mejor si se reduce la cantidad de
38 vehículos. Acota que el proyecto implicaría una reorganización vial, con el fin de minimizar el
39 impacto vehicular. Señala que la participación de la Iglesia ha sido muy poca, debido a que el
40 sacerdote que estaba cuando se desarrolló el proyecto nunca se interesó en involucrarse, aunque
41 reconoce que la Iglesia es una parte fundamental del proyecto y por lo tanto tendría que
42 involucrarse de lleno en el mismo; no obstante, indica que en todo caso el proyecto podría
43 modificarse de manera que sólo involucra el área del parque, aunque lo ideal sería integrar los
44 dos espacios.

45

1 El regidor Juan Carlos Arguedas considera que es irreal pensar en sacar los vehículos de los
2 centros de las ciudades. Consulta sobre el costo del proyecto.

3
4 El Arq. Carlos Quirós manifiesta que en este momento no puede dar respuesta sobre el costo del
5 proyecto, por cuanto aún no se ha pasado a una segunda fase y no se han calculado los costos.
6 Señala que la intención de esta presentación es conocer el interés de la Municipalidad de
7 continuar con el proyecto.

8
9 El regidor Marcelo Azúa agradece al Arq. Quirós el haber considerado a una de las comunidades
10 de Escazú para desarrollar este proyecto. Señala que el proyecto es bastante ambicioso y le
11 preocupa que la Iglesia hasta ahora no se haya involucrado en el proyecto, ya que es una parte
12 fundamental del mismo. Considera que el hecho de que la plaza sea un espacio amplio y plano
13 facilita el que se puedan desarrollar muchas actividades de muy diversa naturaleza y considera
14 importante que la Municipalidad valore el interés que pueda tener en desarrollar este proyecto.

15
16 Al síndico Oscar Calderón comenta que desde el año 2007 el Concejo de Distrito de San Antonio
17 planteo la necesidad de transformar el casco central de ese distrito y se comenzó a pensar en la
18 construcción de un parque y se hicieron varias reuniones con vecinos del distrito para comenzar a
19 dar forma al proyecto y fue eso lo que sirvió como punto de partida al proyecto del Arq. Quirós.
20 Señala que a pesar de que en dos ocasiones se ha invitado al Cura Párroco, éste no se ha
21 presentado; sin embargo, sería con la Curia Metropolitana con quien habría que coordinar el
22 proyecto. Indica que la diputada Alicia Fournier ha externado su anuencia en buscar fondos del
23 Gobierno Central para apoyar el proyecto e insta a los miembros del Concejo a “soñar” con que
24 este proyecto se convierta en una realidad y darle a Escazú lo que merece.

25
26 El regidor Kenneth Pérez señala que las vistas que el Arq. Quirós muestra del proyecto incluyen
27 árboles maduros. Consulta qué alternativa se ha planteado en tanto esos árboles alcanzan su
28 tamaño, lo que en algunos casos podría tomar veinte años o más. Hace ver que la plaza es un
29 espacio muy amplio que carece de vegetación, por lo que considera importante lograr un
30 equilibrio entre las áreas “duras” y las áreas verdes.

31
32 El Arq. Carlos Quirós acota que ahora existen muchas opciones para plantar árboles ya crecidos,
33 que es la opción que en este caso se está manejando, tomando en cuenta principalmente árboles
34 propios de la zona. Manifiesta que la vegetación está presente en todas las áreas del parque,
35 tomando en cuenta la necesidad de dar sombra y frescura y de albergar a las diferentes especies
36 de animales que hay en el lugar.

37
38 El regidor Kenneth Pérez reitera su preocupación por un espacio tan amplio carente de vegetación
39 y manifiesta que quisiera ver una propuesta concreta para mejorar el proyecto. Indica que estuvo
40 presente en la presentación que se hizo del proyecto en la Escuela Juan XXIII y esperaba que
41 algunas de las inquietudes allí planteadas hubieran sido solventadas. Considera que para valorar
42 el proyecto, es importante tener al menos un estimado del costo del mismo.

43
44 El regidor Pedro Toledo señala que los espacios públicos en el cantón son muy escasos, por lo
45 que los mismos deben ser aprovechados al máximo, en beneficio de la comunidad. Considera que

1 los parques son bonitos, pero a la vez son fríos, porque no estimulan la vivencia comunal, lo que
2 a su criterio se logra mejor con espacios deportivos; sin embargo, en este proyecto, el área
3 deportiva que se tiene actualmente se está reduciendo considerablemente.

4
5 El Arq. Carlos Quirós acota que esa es precisamente la función del parque, que las personas se
6 conozcan e interactúen. Señala que las personas han dejado de reunirse en estos espacios porque
7 actualmente existen muchas otras alternativas adónde ir, pero en la medida que la comunidad
8 sienta que el parque es suyo, lo va a utilizar y a compartir con sus vecinos. Señala que el tema del
9 espacio deportivo se está solventando con una cancha multiuso en el sector norte, que es un área
10 bastante amplia y versátil. Acota que los mismos vecinos manifestaron que una cancha es
11 suficiente para suplir la necesidad de áreas deportivas y que más bien requerían de más espacios
12 para otras actividades.

13
14 El Presidente Municipal muestra su complacencia por el proyecto presentado, el cual está
15 encaminado a devolverle al cantón su belleza escénica natural. Manifiesta que el distrito de San
16 Antonio tiene una belleza paisajística enorme, pero urbanísticamente es muy pobre, por lo que
17 una reestructuración de ese espacio es sumamente necesaria. Indica que le complace que el
18 proyecto haya salido del seno de la propia comunidad de San Antonio, lo que va a evitar que pase
19 lo que ha pasado con otros proyectos, que se han venido abajo por intereses de pequeños grupos.
20 Expresa su anuencia a hacer lo que sea necesario para convertir este proyecto en realidad, para lo
21 cual será necesario no sólo el aporte municipal, sino también de la empresa privada.

22
23 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir los siguientes puntos en el orden del
24 día: 1) Presentación y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-43-11 y
25 2) Presentación por parte del Alcalde de una moción orientada a aceptar la donación de la
26 “Estación Meteorológica” realizada por la empresa Comidas Centroamericanas S.A. Se aprueba
27 por unanimidad.

28 29 **ARTÍCULO III: INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NÚMERO** 30 **C-AJ-43-11.**

31
32 “Al ser las diecisiete horas del día jueves primero de diciembre del año dos mil once. Se inicia
33 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**
34 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR** y los regidores **ROSEMARIE MAYNARD**
35 **FERNÁNDEZ** y **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, integrantes de esta Comisión. Se cuenta con la
36 presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo
37 Municipal a.i.

38
39 **Punto uno.** Se conoce el ACTA DE REMATE SEGUNDA SESIÓN, de Licencia de Licores,
40 efectuada el día 14 de noviembre 2011, y demas documentos correspondientes.

41 42 **A.-ANTECEDENTES:**

43
44 **1-** Que la SEGUNDA SESIÓN del remate de cuatro licencias de licores para el distrito de San
45 Rafael de Escazú, con una base de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE COLONES

1 (¢69,000,000,00), es un acto autorizado mediante los siguientes acuerdos del Concejo Municipal:
2 AC-369-11 tomado en Sesión Ordinaria número 66, acta 99 del 01 de agosto del 2011; AC-412-
3 11 tomado en Sesión Ordinaria número 71, acta 107 del 05 de setiembre del 2011; y AC-496-11
4 tomado en la Sesión Extraordinaria número 40, acta 116 del 18 de octubre del 2011; publicados
5 en La Gaceta 182 del 22 de setiembre 2011, 183 del 23 setiembre 2011 y 209 del 1 de noviembre
6 del 2011.

7
8 **2-** En el presente asunto, el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. AC-496-11 revisó y
9 modificó parcialmente el Acuerdo AC-412-11, cambiándose la fecha de la segunda sesión de
10 remate para el día 14 de noviembre 2011 a las dieciséis horas exactas, lo cual se ordenó
11 comunicar. Se estableció la base para esta segunda sesión del remate de cada uno de los puestos
12 de licores en sesenta y nueve millones de colones, así como los detalles formales del
13 procedimiento de remate.

14
15 **3-** Tal y como consta en el ACTA DE REMATE SEGUNDA SESION, que se pone en
16 conocimiento, en tal almoneda, participaron los señores Karolina Araya Yuditskaya, cédula 1-
17 1419-0031, en representación de la sociedad ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A., de cédula
18 jurídica 3-101-568170; Dinorah María de los Ángeles Vivero Agüero con cédula de residencia
19 121800052511, en representación de la sociedad INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A., de cédula
20 jurídica 3-101-428123; y el señor Arturo Montealegre Quijano cédula 1-0427-0523 en
21 representación de la sociedad VERDES DE ESCAZÚ S.A., de cédula jurídica 3-101-205398.
22 Quienes depositaron previamente el 50% de la base del remate, según se aprecia con vista en los
23 recibos números 0008, 0009 y 0010 que rolan en el expediente administrativo.

24
25 **4-** Que una vez iniciado la segunda sesión, el rematador procedió a rematar las licencias de
26 licores a los mejores postores, recayendo las adjudicaciones de la siguiente manera:

27
28 Primera Licencia: A la sociedad denominada **INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A.**, por un
29 monto de: ¢69,000,000.00.

30
31 Segunda Licencia: A la sociedad denominada: **ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A.** , por un
32 monto de: ¢ 69,000.000.00.

33
34 Tercera Licencia: A la sociedad denominada **VERDES DE ESCAZÚ S.A.**, por un monto de
35 ¢69.000,000,00No hay oferentes.

36
37 Cuarta Licencia: No hay oferentes.

38
39 **5-** De acuerdo con el oficio número TES-431-11 fechado 17 de noviembre del 2011 y suscrito por
40 la Licenciada Aurora Hernández Arias, en su condición de Tesorera Municipal, se observa que las
41 sociedades rematarias antes mencionadas, procedieron debidamente a completar y depositar en
42 las arcas de este gobierno local, el resto del precio ofrecido en la subasta, cumpliendo con la
43 obligación contenida en edicto de remate.

44
45 **B.- RECOMENDACIONES:**

1
2 En virtud de lo anterior y habiéndose verificado en forma legal y reglamentaria el remate de los
3 puestos de licores mencionados, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al honorable
4 Concejo Municipal, aprobar el remate y adjudicar las licencias de licores a los rematarios antes
5 citados y en consecuencia aprobar la siguiente moción:

6
7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
8 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3 y 4 del
9 Código Municipal, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Licores, 21.4 y siguientes de la Ley de Cobro
10 Judicial y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-043-11 de la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales prohija este Concejo y las toma como fundamento para
12 esta decisión: PRIMERO: Por haberse verificado en forma legal y reglamentaria la SEGUNDA
13 SESIÓN DE REMATE de las cuatro licencias de licores para el distrito de San Rafael de Escazú,
14 celebrada a las dieciseis horas del catorce de noviembre del dos mil once, se APRUEBA EL
15 MISMO, para todos los efectos pertinentes. SEGUNDO: En razón de lo anterior, SE
16 ADJUDICAN dichas licencias de licores para el distrito de San Rafael de Escazú, a las
17 siguientes sociedades en razón de haberse constituido las mismas en los mejores postores del
18 remate en cuestión: 1.- “INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A.”, cédula jurídica número 3-101-
19 428123, por un monto de ¢ 69,000.000.00., 2.- “ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A., cédula
20 jurídica número 3-101-568170 por un monto de ¢ 69,000.000.00., 3.- “VERDES DE ESCAZÚ
21 S.A., cédula jurídica número 3-101-205398 por un monto de ¢ 69,000.000.00. TERCERO: Se
22 ordena al Proceso de Licencias Municipales de esta Corporación, inscribir e incluir en el sistema
23 de cómputo, la adjudicación de estas licencias de licores a favor de la personas jurídicas antes
24 mencionadas con la numeración que corresponda. CUARTO: Notifíquese este acuerdo a las
25 sociedades adjudicatarias referidas de la siguiente manera: 1) A la señora Dinorah María de los
26 Ángeles Vivero Agüero en representación de la sociedad INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A., al
27 fax 2288-4322; 2) A la señora Karolina Araya Yuditskaya, en representación de la sociedad
28 ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A., al fax 2204-7580 rotulado a nombre del Lic. Carlos
29 Ubico; y 3) Al señor Arturo Montealegre Quijano en representación de la sociedad VERDES DE
30 ESCAZÚ S.A., al fax 2255-0156. Igualmente notifíquese al señor Alcalde Municipal este
31 acuerdo, para lo de su cargo”.

32
33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba
34 por unanimidad.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
37 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

38
39 **ACUERDO AC-568-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
40 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la
41 Administración Pública, 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de
42 Licores, 21.4 y siguientes de la Ley de Cobro Judicial y siguiendo las recomendaciones
43 contenidas en el Dictamen número C-AJ-043-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las
44 cuales prohija este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión: PRIMERO:
45 **Por haberse verificado en forma legal y reglamentaria la SEGUNDA SESIÓN DE**

1 **REMATE** de las cuatro licencias de licores para el distrito de San Rafael de Escazú,
2 celebrada a las dieciséis horas del catorce de noviembre del dos mil once, se **APRUEBA EL**
3 **MISMO**, para todos los efectos pertinentes. **SEGUNDO:** En razón de lo anterior, **SE**
4 **ADJUDICAN** dichas licencias de licores para el distrito de San Rafael de Escazú, a las
5 siguientes sociedades en razón de haberse constituido las mismas en los mejores postores del
6 remate en cuestión: 1.- “**INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A.**”, cédula jurídica número 3-101-
7 428123, por un monto de **¢ 69,000.000.00.**, 2.- “**ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A.**,
8 cédula jurídica número 3-101-568170 por un monto de **¢ 69,000.000.00.**, 3.- “**VERDES DE**
9 **ESCAZÚ S.A.**, cédula jurídica número 3-101-205398 por un monto de **¢ 69,000.000.00.**
10 **TERCERO:** Se ordena al Proceso de Licencias Municipales de esta Corporación, inscribir e
11 incluir en el sistema de cómputo, la adjudicación de estas licencias de licores a favor de las
12 personas jurídicas antes mencionadas con la numeración que corresponda. **CUARTO:**
13 Notifíquese este acuerdo a las sociedades adjudicatarias referidas de la siguiente manera: 1)
14 A la señora Dinorah María de los Ángeles Vivero Agüero en representación de la sociedad
15 **INMOBILIARIA ALFI V Y V S.A.**, al fax 2288-4322; 2) A la señora Karolina Araya
16 Yuditskaya, en representación de la sociedad **ADINCE DE COSTA RICA ADCR S.A.**, al fax
17 2204-7580 rotulado a nombre del Lic. Carlos Ubico; y 3) Al señor Arturo Montealegre
18 Quijano en representación de la sociedad **VERDES DE ESCAZÚ S.A.**, al fax 2255-0156.
19 Igualmente notifíquese al señor Alcalde Municipal este acuerdo, para lo de su cargo”.
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21
22 **Punto dos.** Se conoce oficio No. AL-1232-2011 del despacho de la Alcaldía, mediante el cual
23 remite borrador de Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense del Cemento y del
24 Concreto, y la Municipalidad de Escazú.

25
26 **A.-ANTECEDENTES:**

27
28 **1-** Que la dirección del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial estima que la
29 suscripción del convenio es importante para contar con criterio experto en cuanto a nuevas
30 tecnologías en el uso de cemento y concreto de manera que garantice el uso eficiente de los
31 recursos municipales; así mismo para contar con transferencia de tecnología e información, y
32 asesoría en proyectos de infraestructura pública que permita mejores diseños en calles, puentes
33 parques y espacio público.

34
35 **2-** Que el Instituto Costarricense del Cemento y el Concreto es una institución seria y profesional
36 que promueve el buen uso del cemento y del concreto y la actualización en materiales a base de
37 cemento y concreto.

38
39 **3-** Que dicho instituto tiene como objetivo colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida
40 de los costarricenses, a través de proyectos que desarrollen al ser humano, como son el espacio
41 público dentro de las ciudades y asentamientos y la mejora en la infraestructura: calles, caminos,
42 puentes y otros.

43
44 **4-** Que el objetivo del convenio es la implementación de un proceso de apoyo para el desarrollo
45 de infraestructura en el Cantón de Escazú, tanto en materiales de construcción novedosos, como

1 en procesos constructivos eficientes y sostenibles en donde la calidad técnica, ambiental y el
2 rendimiento económico sean prioritarios.

3
4 **B.-RECOMENDACIÓN:**

5
6 Una vez estudiados los antecedentes de este convenio, y por estimarlo conveniente para los
7 intereses de la localidad, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo
8 Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

9
10 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
11 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso
12 e) del Código Municipal, el oficio PR 1111-2011 del Proceso de Proveeduría y siguiendo las
13 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-043-11 de la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos, las cuales prohija este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se
15 dispone: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir el
16 Convenio de Cooperación entre el “Instituto Costarricense del Cemento y del Concreto” y la
17 “Municipalidad de Escazú”, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente
18 administrativo. Notifíquese este acuerdo al Instituto Costarricense del Cemento y el Concreto.
19 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
20 cargo”.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba
23 por unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
26 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-569-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**
29 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la**
30 **Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal, el oficio PR 1111-2011**
31 **del Proceso de Proveeduría y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen**
32 **número C-AJ-043-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales prohija este Concejo y**
33 **las toma como fundamento para esta decisión se dispone: Se autoriza expresamente al señor**
34 **Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación entre el**
35 **“Instituto Costarricense del Cemento y del Concreto” y la “Municipalidad de Escazú”, cuyo**
36 **borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese este**
37 **acuerdo al Instituto Costarricense del Cemento y el Concreto. Igualmente notifíquese este**
38 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40
41 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente
42 por los miembros presentes de esta comisión.

43
44 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada”.
45

1 **ARTÍCULO IV: MOCIÓN ORIENTADA A ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA**
2 **“ESTACIÓN METEREOLÓGICA” REALIZADA POR LA EMPRESA COMIDAS**
3 **CENTROAMERICANAS S.A.**

4
5 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

6
7 CONSIDERANDO:

8
9 **PRIMERO:** Que de conformidad con el oficio CMEE-121-2011 del Comité Municipal de
10 Emergencias Escazú, suscrito por la Licda. Gabriela Mora M, encargada de Gestión del Riesgo y
11 Atención de Emergencias, se informó que la empresa Pizza Hut, Comidas Centroamericanas
12 S.A., realizaron la entrega de una Estación Metereológica marca Oregon Scientific, el pasado mes
13 de setiembre al Macroproceso de Desarrollo Humano. Dicha donación se realizó en el marco de
14 las emergencias acontecidas en noviembre del año pasado con la tormenta Thomas.

15
16 **SEGUNDO:** Que la Estación Metereológica fue comprada a la empresa Bio Agrícolas de Costa
17 Rica representada por el Ing. Johnny Armenta; cuyas especificaciones se detallan en el oficio
18 CMEE-121-2010.

19
20 **TERCERO:** Que el paquete donado por la Empresa Pizza Hut, Comidas Centroamericanas, con
21 la Estación Metereológica incluye:

- 22
23 a) Instalación de la Estación y del software, puesta en marcha del equipo y prueba del mismo.
24 b) Mantenimiento por tres meses desde su instalación y garantía de operatividad por año contra
25 defectos de fabricación.
26 c) Configuración para envío de alertas en tiempo real, de cualquier evento meteorológico
27 programado, vía Internet a correos electrónicos, mensajes de texto a celulares.
28 d) Charlas de capacitación, que incluyen tres talleres de capacitación y asesoría durante los tres
29 meses posteriores a la instalación.

30
31 **CUARTO:** Que al momento de la entrega, el equipo se aprecia en buen estado y su instalación se
32 ejecutará por el Ing. Armenta.

33
34 **QUINTO:** Que ya se realizaron las acciones de ubicación del lugar de instalación y la
35 configuración del equipo de cómputo que es proveído por la municipalidad; siendo que será
36 instalado en la casa de la señora Talía Jiménez Agüero en Calle El Alto, El Carmen de Escazú.

37
38 Por lo tanto, mociono para que se apruebe el siguiente acuerdo:

39
40 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
41 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1404 del Código
42 Civil; 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: Autorizar al señor
43 Alcalde Municipal para que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales
44 pertinentes, proceda a aceptar la donación de la “Estación Metereológica” realizada por la
45 empresa Comidas Centroamericanas S.A., a esta Municipalidad; SEGUNDO: Se exhorta al

1 Alcalde Municipal para que asigne el equipo donado al departamento que corresponda y se le
2 asigne identificación patrimonial. Notifíquese este acuerdo a Comidas Centroamericanas S.A.
3 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
4 cargo”.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
7 presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba
10 por unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
13 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-570-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
16 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13
17 de la Ley General de la Administración Pública; 1404 del Código Civil; 2, 3, 4 y 13 inciso e)
18 del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para
19 que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, proceda a
20 aceptar la donación de la “Estación Metereológica” realizada por la empresa Comidas
21 Centroamericanas S.A., a esta Municipalidad; **SEGUNDO:** Se exhorta al Alcalde Municipal
22 para que asigne el equipo donado al departamento que corresponda y se le asigne
23 identificación patrimonial. Notifíquese este acuerdo a Comidas Centroamericanas S.A.
24 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de
25 su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26
27 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con diez minutos.

28
29
30
31
32
33 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
34 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

35
36 ***hecho por: hpcs***